



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas  
3 pesetas línea. Pagos por adelantado.



Suscripciones.—Capita.  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Año 1959 Depósito legal: BU-1 1958

Sábado 7 de Febrero

Número 31

### Providencias Judiciales

#### Aranda de Duero

##### Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en ejecución dimanante del sumario número 10 de 1945, contra el procesado Antonio Giménez Barral, por lesiones, ha acordado se requiera a dicho penado, cuyo domicilio se desconoce, para que haga efectiva en este Juzgado la multa de 1.000 pesetas que le fué impuesta como condena por la Audiencia Provincial de Burgos, y además la indemnización de 700 pesetas al perjudicado Gabriel Giménez Gracias, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar el requerimiento, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 2 de febrero de 1959.—El Secretario, Poncela.

#### Briviesca

##### Requisitoria

Por haber sido habido y reducido a prisión, con fecha de hoy, se cancela requisitoria librada en 17 de febrero de 1958, por sumario de este Juzgado número 458, por hurto, interesando la prisión del procesado habido

Enrique Gómez Pérez, cuya requisitoria fué publicada en el B. O. de la provincia, con fecha 21 de febrero de 1958.

Dado en Briviesca, a 1.º de febrero de 1959.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

#### Edicto

A medio del presente y en virtud a lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en sumario que en este Juzgado se instruye con el núm. 108/58, por hurto de ropa y otros efectos a Benito Alvarez Pérez, de 29 años, soltero, obrero, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Castro-Urdiales y últimamente domiciliado en Baracaldo, calle de La Bondad, núm. 1-1.º, izqda., hoy en ignorado paradero; cito a dicho perjudicado para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado o designe persona al efecto para hacerse cargo de la maleta y otros efectos que le fueron sustraídos y que han sido recuperados por la Guardia Civil, y que se hallan depositados en este Juzgado a su disposición; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a sus fines, expido y firmo el presente en Briviesca a

cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

#### Lerma

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de Primera Instancia de esta villa, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don David del Pozo del Pozo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, calle Vitoria, número 43, para la declaración legal de su esposa doña María de la Ascensión Rubiales Sigüenza, la que a finales del año 1934 se ausentó del domicilio conyugal que, en aquella fecha, lo tenían en esta villa de Lerma y en su calle del Barco, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo ser publicado el presente dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Lerma, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Támara.—El Secretario Judicial (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Plan de modernización de carreteras

Hasta el día 24 de febrero actual, a las horas hábiles de oficina, se admitirán ofertas para el concurso de obras de reparación del firme con productos bituminosos y suministro de materiales, en las carreteras de esta provincia del Plan de Modernización.

Los proyectos y condiciones, así como el modelo de proposición para tomar parte en el mismo están de manifiesto en dicha dependencia hasta el día anterior de la fecha arriba citada.

El importe de los anuncios de este concurso serán abonados a prorrato por los adjudicatarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 4 de febrero de 1959.  
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

### Servicios Hidráulicos del Norte de España

#### Devolución de fianza

Don Laureo López Brizuela, contratista de las obras del Proyecto de abastecimiento de agua a los pueblos de Vallejo, Vallejuelo, Villasuso, Villanueva y Sopñano, del Ayuntamiento del Valle de Mena, provincia de Burgos, solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado D) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940 la devolución de la fianza complementaria depositada en la Caja General de Depósitos, por exceder la baja de subasta del veinte por ciento del presupuesto.

Habiendo sido ejecutadas obras por un importe superior al cincuenta por ciento del presupuesto total, se abre información pública por treinta días naturales, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que crean pertinentes contra las gestiones de dicho contratista, por falta de pago de jornales, materiales, transporte, etc., en la Alcaidía del Valle de Mena (Burgos) o en estos Servicios Hidráulicos, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, piso 3.º.

Las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o en el Tribunal Industrial, acompañando resguardo de haberlo efectuado.

Oviedo, 3 de febrero de 1959.  
El Ingeniero Director, ilegible.

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Procurador don Manuel García Bustos, en nombre y con poder de "Productos Químicos Castilla", S. A., se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, fecha 2 de noviembre de 1957, que acordó la reversión a la Corporación de unos terrenos adjudicados a la sociedad recurrente.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 28 de enero de 1959.  
Andrés Basanta Silva.

Por el Procurador don Manuel García Bustos y con po-

der de doña Natividad Manso Morejón, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Hontoria del Pinar, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso Contencioso Administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad fecha 4 de febrero de 1958, que la excluyó del reparto de aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 28 de enero de 1959.  
Andrés Basanta Silva.

Por el Letrado don Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de don Valentín Bobadilla González, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cenicosa de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso Contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de dicho Ayuntamiento de fecha dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho que le denegó el disfrute a los aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 28 de enero de 1959.  
Andrés Basanta Silva.

Por el Letrado don Manuel Chamón Rubio, en nombre y con poder de don Francisco Linage García, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso Contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Econó-

mico Administrativo de esta provincia, número cuatrocientos veinte del ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho, sobre impuesto por Consumos de Lujo.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso Administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 28 de enero de 1959.  
Andrés Basanta Silva.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de diciembre de 1958.*

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Mariano Jaquotot Uzuriaga, asistiendo D. Carlos Plaza Barrio, D. Vicente Pérez Ortega, D. Emilio Villalaín Rodero, D. Mariano Pérez López, D. José María Sanz Briones, don Emilio Arroyo Alcalde y D. Teófilo Iturriaga del Olmo, primero, segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo y noveno Tenientes de Alcalde, respectivamente don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excm. Corporación y D. Carlos López Zárate en funciones de Interventor de Fondos Municipales.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19 del actual mes de diciembre.

### DICTAMENES

#### *Asuntos económicos*

2. Aprobar el pago de los derechos de vigilancia de las obras de abastecimiento de aguas relativo a las certificaciones número 35 y 36, a favor del Ayudante de Obras, por un importe de 4.537,62 pesetas.

3 y 4. Aprobar las cuentas rendidas por los mercados de las zonas Norte y Sur por lo recaudado durante el mes de noviembre, importantes 30.870,35 pesetas por el de la zona Norte y 21.959,50 pesetas el de la zona Sur.

#### *Obras y Servicios*

Con sujeción a los planos presentados y condiciones que se señalan en los respectivos dictámenes, se concedieron los siguientes permisos de obras:

5. A D. Manuel Sánchez Romero para construir un edificio en la calle de los Cuarteles.

6. A D. Nicolás Martínez Martínez para cerrar una finca en el Paseo de los Pisones.

7. Se aprueba la certificación número 13 de las obras de prolongación del Colector Norte a favor de «Construcciones Hidráulicas y Civiles», S. A., por las realizadas durante el mes de octubre del año actual, importante la cantidad de pesetas 391.965,82.

8. Se acuerda declarar en estado de ruina la casa número 9 de la calle de Pozo Seco.

#### *Urgencia*

Previo la especial declaración de urgencia, se incluyeron en el orden del día y fueron aprobados los siguientes dictámenes, relativos a las liquidaciones presentadas por el señor Administrador de Exacciones Municipales, de los siguientes Arbitrios:

Liquidación relativa al arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Idem sobre riqueza rústica y pecuaria.

Idem sobre tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes, voladizos sobre la vía pública.

Idem sobre construcciones y obras abusivas en fincas urbanas, del segundo semestre.

Idem sobre entrada de carruajes.

Idem sobre tribunas, toldos y otras instalaciones.

Idem sobre inspección de calderas de vapor, ascensores y otros aparatos e instalaciones análogas.

Idem sobre solares sin edificar del 2.º semestre.

Idem por ocupación de la vía pública.

Idem sobre conservación del pavimento.

Idem sobre el desagüe de canalones.

Idem sobre rodaje o arrastre.

Idem sobre rodaje o arrastre de vehículos de tracción animal.

Idem sobre vigilancia y reconocimiento sanitario de la leche, como asimismo la de su venta, correspondiente al 4.º trimestre.

Idem sobre anuncios visibles en la vía pública.

Idem sobre la vigilancia nocturna de establecimientos del grupo 1.º y 2.º semestre.

Idem sobre vigilancia nocturna del grupo 2.º y 2.º semestre.

Idem sobre solares edificados y sin edificar, del 4.º trimestre.

Idem sobre los servicios de alcantarillado, del 2.º semestre.

Idem por la recogida de basuras de los domicilios particulares.

Idem por concesión de placas, patentes y otros distintivos.

#### *Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos*

La Comisión acordó que conste en acta y se participe a los interesados el agradecimiento de la Corporación a los donantes a favor del Hospital de San Juan y Casa Refugio y Beneficencia local que se citan.

Se acordó igualmente agradecer al Centro Burgalés de Guipúzcoa el nombramiento de Socio de Honor, que ha hecho a favor del Alcalde de Burgos.

Asimismo, se acordó agradecer a don Ismael García Rámila el envío de 20 ejemplares de la última obra publicada y patrocinada por la Institución Fernán

González, de la que es Presidente, intitulada, «La Botica de Silos».

Finalmente, se acordó expresar a la Sociedad «Salón de Recreo», la más entusiasta felicitación de la Corporación Municipal por la brillantez de los actos con que ha conmemorado el centenario de su fundación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas.

Burgos, 30 de diciembre de 1958.—El Secretario, Jesús Pérez Córdova.—Visto Bueno, El Alcalde (ilegible).

#### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Examinado el expediente inscrito para llevar a cabo la desafectación del uso y dominio público del terreno existente frente al Matadero, contiguo al puente sobre el río Duero, para convertirlo en bienes de propios, y constituya de esta manera una parcela edificable, y conforme con los dictámenes emitidos por el Arquitecto municipal y el Secretario de la Corporación, se acordó en principio, por unanimidad, aprobar la conversión en bienes de propios de la citada parcela, de una extensión de 433'58 metros cuadrados, con un valor estimado de 75 pesetas metro cuadrado, y un total de 32.518'50 pesetas, debiendo someterse a información pública por el plazo de un mes, una vez transcurrido el cual, se someterán las reclamaciones a resolución del Ayuntamiento, y el expediente a la aprobación definitiva del pleno municipal.

Aranda de Duero, 3 de febrero de 1959.—El Alcalde, Luis Mateos.

#### Ayuntamiento de Zael

Ignorándose el paradero del

mozo comprendido en el alistamiento de esta localidad, del año actual, Cayo Dominguez Gil, hijo de Daniel y de Dominica, se advierte al mismo, padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, que por el presente se le cita para que comparezca en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los días 8 y 15 del mes de febrero próximo, a las diez de la mañana, al acto de clasificación y declaración de soldados, quedando advertido que, de no comparecer, será declarado prófugo, independiente de las responsabilidades a que haya lugar.

Zael, 28 de enero de 1959.—  
El Alcalde, Miguel Vallejo.

#### Ayuntamiento de Zalduendo

Formado por este Ayuntamiento el Apéndice al Padrón Municipal de habitantes de rectificación, referido al 31 de diciembre último, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones sobre inclusión o exclusión y calificación de los habitantes de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población y demarcación territorial de las Entidades Locales.

Zalduendo, 31 de enero de 1959.—El Alcalde, Valentín Román.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Arauzo de Torre y Barrio de San Felices.

### AYUNTAMIENTO DE OÑA

Autorizado por el Distrito Forestal, y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día veintiuno hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, se celebrará la subasta para la adjudicación de los siguientes lotes de maderas:

MONTES	Núm. de pinos	METROS CUBICOS		TASACION	Precio Índice
		De madera	Leñas	Ptas.	Ptas.
Pando Cuartel A)....	61	18'207	6'685	7.823'30	9.779'15
Pando Cuartel B)...	60	22'845	8'229	9.809'85	12.262'35
Portillo Amargo C)...	82	34'727	12'347	15.654'79	19.568'40
La Tejera y el Cuadrón	290	44'475	8'500	10.176'90	12.721'15
Totales .....	493	120'254	35'761	43.464'75	54.331'05

Los pinos están apeados y pelados a pie de carretera y la ubicación se refiere a los pinos en pie con corteza.

El adjudicatario ingresará en el Fondo de Mejoras de cada monte, a más del 10 por 100 de la adjudicación, las cantidades que se consignan para gastos de apeo, pela y arrastre:

Monte Pando Cuartel A), 2.407 pesetas; Monte Pando Cuartel B), 2.306 pesetas; Monte Portillo Amargo Cuartel C), 3.165 pesetas, y por el Monte La Tejera y El Cuadrón, 5.504 pesetas; en Total, 13.382 pesetas.

De quedar desierta la subasta se celebrarán nuevas subastas cada siete días, a partir de la primera. La fianza provisional será del 5 por 100.

Oña, 31 de enero de 1959.—El Alcalde, Miguel Rebolleda.